



CIUDAD SANTA ROSA DE OSOS



María del Carmen Roldán A.
Alcaldesa

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 012, PARA ARRENDAMIENTO DE UN (1) LOTE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

La Administración Municipal de SANTA ROSA DE OSOS, Antioquia, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que deseen participar en la presente convocatoria pública que se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la ley 1150 de 2007, la ley 80 de 1993, Decreto ley 019 de enero de 2012 y demás normas civiles y comerciales aplicables, así como las normas que las adicionen, modifiquen o deroguen

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA:

ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO DE TERRENO, MEDIDAS 3X3, UBICADO DENTRO DE UN LOTE DE MAYOR EXTENSIÓN, EN LA VEREDA LAS CRUCES Y PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

2. CANON DE ARRENDAMIENTO MÍNIMO

Para el lote de terreno ubicado en la vereda Las Cruces, es mínimo la suma de TREINTA MIL PESOS M/L (\$30.000), como canon por cada mes, los cuales se cancelarán en la Tesorería municipal dentro de los primeros cinco días de cada mes.

3. MODALIDAD DE LA CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo previsto en artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la ley 1150 de 2007, la ley 80 de 1993, Decreto ley 019 de enero de 2012 y demás normas civiles y comerciales aplicables, así como las normas que las adicionen, modifiquen o deroguen, el presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de subasta pública, por las características del objeto del contrato, que es ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO DE TERRENO, MEDIDAS 3X3, UBICADO DENTRO DE UN LOTE DE MAYOR EXTENSIÓN, EN LA VEREDA LAS CRUCES Y PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, el cual no se encuentra cobijado por Tratados o Convenios sobre libre comercio.

4. LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y PLAZO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

CRONOGRAMA DEL PROCESO								
No	ACTIVIDAD	FECHA		HORA		LUGAR		
1	Publicación Convocatoria pública	04	Abril	2018	11	00	a.m.	PÁGINA WEB (www.santarosadeosos-antioquia.gov.co)
2	Plazo para la presentación de	04	Abril	2018	Hasta el 05		Abril	Calle 31 No. 30-10. Oficina de Contratación o

Código Postal: 051860



Certificado N° SC 5092-1

Calle 31 N°. 30 - 10 / Conmutador: 860 80 20 - Fax: 860 81 20
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co - alcaldia@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos – Antioquia. NIT. 890.981.554-6



CIUDAD SANTA ROSA DE OSOS



María del Carmen Roldán A.
Alcaldesa

	observaciones a la convocatoria Pública				09	00	a.m.	ofcontratación@santarosadeosos.gov.co
3	Plazo para expedir adendas y responder observaciones a la convocatoria pública	04	Abril	2018	Hasta el 05 Abril 09 59 a.m.			ofcontratación@santarosadeosos.gov.co
4	Plazo límite para enviar documentos con requisitos habilitantes	05	Abril	2018	10	59	a.m.	Calle 31 No. 30-10. Oficina de Contratación.
5	Apertura de ofertas y publicación del acta de cierre.	05	Abril	2018	Desde las 11 00 a.m.			Calle 31 No. 30-10. Oficina de Gobierno y/o Contratación.
6	Plazo para presentar observaciones al acta de cierre.	05	Abril	2018	Hasta las 01 59 p.m.			Calle 31 No. 30-10. Oficina de Gobierno y/o Contratación.
7	Evaluación de las Ofertas	05	Abril	2018	02	00	p.m.	Calle 31 No. 30-10. Oficina de Gobierno y/o Contratación.
8	Publicación del Informe de Evaluación	05	Abril	2018	02	15	p.m.	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
9	Plazo para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe de evaluación.	05	Abril	2018	Hasta el 06 de abril 02 14 p.m.			Calle 31 No. 30-10. Oficina de Gobierno y/o Contratación.
10	Audiencia de la subasta	06	Abril	2018	02	15	p.m.	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos
11	Publicación de Comunicación de aceptación.	06	Abril	2018	03	00	p.m.	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
12	Elaboración y legalización del contrato	06	Abril	2018	Desde las 03 00 p.m.			Calle 31 No. 30-10. Oficina de Gobierno y/o Contratación.

Las propuestas económicas y los requisitos habilitantes exigidos deben ser presentados de acuerdo con el Cronograma en la oficina de contratación del Municipio de SANTA ROSA DE OSOS - Antioquia. Por no poder garantizar la confiabilidad de la conectividad, no se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico.

Las observaciones al presente proceso de contratación, así como al acta de cierre y al informe de evaluación, podrán ser enviadas al correo electrónico ofcontratacion@santarosadeosos.gov.co

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en presentar propuesta para que le sea arrendado un espacio de terreno, medidas 3x3, ubicado dentro de un lote de mayor extensión, en la vereda Las Cruces y

Código Postal: 051860



Certificado N° SC 5092-1

Calle 31 N°. 30 - 10 / Conmutador: 860 80 20 - Fax: 860 81 20
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co - alcaldia@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos – Antioquia. NIT. 890.981.554-6



CIUDAD SANTA ROSA DE OSOS



María del Carmen Roldán A.
Alcaldesa

propiedad del municipio de Santa Rosa de Osos, deberán presentar una carta donde manifiestan su interés en participar en la adjudicación del lote ya mencionado, en la cual además deberá presentar una propuesta económica que esté por lo menos igual o por encima del valor del canon fijado por el municipio en la presente Convocatoria. Quien no envíe esa comunicación y la propuesta económica sobre el canon de arrendamiento no podrá participar en la presente convocatoria pública.

6. PLAZO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

El contrato de arrendamiento que resulte de la presente Convocatoria tendrá una duración de cinco (05) años, contados a partir de la suscripción del mismo (15-04-2018), y el valor del canon de arrendamiento se incrementará cada año en un 10%, sobre el valor del canon del año respectivo, para el año siguiente. En todo caso, el canon de arrendamiento para el período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de diciembre de 2018, será el que corresponda a la adjudicación mediante la presente convocatoria.

7. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR:

La persona natural o jurídica que tenga capacidad para contratar con el Municipio de SANTA ROSA DE OSOS, además, deberá reunir los siguientes requisitos:

LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ EL MAYOR VALOR OFERTADO, ADEMÁS DE EL DEBER DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS HABILITANTES:

1. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía (Personas naturales y representante legal).
2. Certificado de existencia y representación legal (Personas jurídicas).
3. Hoja de vida (formato de la función pública).
4. Declaración de bienes y rentas (formato de la función pública).
5. Propuesta Económica.
6. RUT.
7. Manifestación de interés (Anexo 1).
8. Antecedentes Disciplinarios, fiscales y judiciales.

7.1. Factor de calificación

Por ser un proceso de contratación bajo la modalidad de subasta pública, el único criterio de calificación será el mayor precio ofertado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Código Postal: 051860



Certificado N° SC 5092-1

Calle 31 N°. 30 - 10 / Conmutador: 860 80 20 - Fax: 860 81 20
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co - alcaldia@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos – Antioquia. NIT. 890.981.554-6



CIUDAD SANTA ROSA DE OSOS



María del Carmen Roldán A.
Alcaldesa

7.2. Criterios de desempate:

En caso de empate de dos o más proponentes se aplicará así:

Se adjudicará a la primera propuesta que se haya presentado y radicado en la entidad.

8. SUBASTA PÚBLICA

Las personas naturales o jurídicas que cumplan con todos los requisitos habilitantes expresados en el numeral 7 de la presente invitación, podrán participar en la audiencia de subasta, la cual será realizada en la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos; la cual se realizará mediante una única puja o lance, eligiendo el mayor precio ofertado por el canon de arrendamiento; independientemente si es proponente único y cumple con los requisitos, se deberá realizar la subasta para la mejora del precio inicialmente ofertado para el canon de arrendamiento. El valor mínimo aceptable para la mejora de la oferta dentro de la subasta, será el 10% del valor mínimo de canon de arrendamiento estipulado en la presente convocatoria.

9. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

De acuerdo con lo preceptuado en la ley 850 de 2003, se convocan a las Veedurías Ciudadanas y el Decreto 1082 de 2015, para que ejerzan control al proceso de contratación en la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual podrán consultar los documentos y requisitos del presente proceso de contratación en la web www.santarosadeosos.gov.co y en la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio de SANTA ROSA DE OSOS, Antioquia.

MARÍA DEL CARMEN ROLDÁN ARANGO

Alcaldesa Municipal

Código Postal: 051860



Certificado N° SC 5092-1

Calle 31 N°. 30 - 10 / Conmutador: 860 80 20 - Fax: 860 81 20
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co - alcaldia@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos – Antioquia. NIT. 890.981.554-6



CIUDAD SANTA ROSA DE OSOS



María del Carmen Roldán A.
Alcaldesa

Anexo 1 – Formato Manifestación de Interés

Señores
MUNICIPIO DE []

REFERENCIA:

Señoras/Señores:

El (Los) abajo firmante(s) manifiesto (amos) a través de este documento, que deseo (amos) participar en la contratación de la referencia y por lo tanto materializo (amos) a través de este documento tal situación.

Manifiesto (amos) por este documento que he (mos) estudiado los términos de referencia y que acepto su contenido.

Mis (nuestros) datos de contacto son:

Dir
Tel
Fax
Email
Ciudad

Para constancia se firma(n) en _____ a los _____ días de 2018.

Atentamente,

Nombre y Firma del proponente o del representante legal (y todos los integrantes de las formas asociativas)

Nota: Para el caso de formas asociativas indicar el nombre

Código Postal: 051860



Certificado N° SC 5092-1

Calle 31 N°. 30 - 10 / Conmutador: 860 80 20 - Fax: 860 81 20
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co - alcaldia@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos – Antioquia. NIT. 890.981.554-6